

157

en el manifiesto q. dho. S. d. General, y todo lo con-
tenido en el Expediente obrado à use fin. Dijo
la Ciudad que no encontrando como no encuentra otro
auxilio para desempeñar la encomienda que tanto lo
congoja en tan temerario subsidio con aquella
opresiva q. de raxa, y ha acordado en la d. d. mutua
ocurrencia de necesidad al mas pronto y mejor ser-
vicio de S. M. y del Estado ovide entragamiento en
aprovacion como en si apovara todos los referidos elus-
trados de su qualidad, y el modo, y forma de esta efectiva
provision para conseguir inmediatamente de im-
parte, y entregarlo como una mandado como por the
S. d. qual. Se le comulca, y espere sea todo a la
aprovacion y condecondonia del S. d. y de la
Capit. de Tho. Pizarro, y de luego para lo demas
y otros qualquiera que en adelante se le ocurran p.
la misma provision con pago, y cumplimiento a la
Cuenta de suya su recurso al R. y Supremo Consejo
de Castilla para igual aprovacion. Pero conceptuan-
do por unido de su qualidad. Los mat. a su S. M. muy
por menor de la Circunstancia que las d. d. a que
sup. y de acuerdo comuica al S. d. Oro y Plata
de Caceres su Capitular, y uno de Tho. Comisario
para que en su calidad, y representacion de 159 al

